

## Sección D

**400.1** El Contador Público en su desempeño como docente, juega al menos tres roles importantes: transmisor y/o facilitador de conocimiento y valores, evaluador del conocimiento, e investigador o generador de nuevo conocimiento. Dado el impacto que tiene en la sociedad y la capacidad de influencia, al desempeñar su actividad profesional como docente, el Contador Público tiene el deber de complementar sus clases con temas relacionados a la ética.

Transmisor y/o facilitador del conocimiento

**400.2** Como transmisor y/o facilitador de conocimiento, el Contador Público desarrolla entre otras las siguientes actividades: prepara sus exposiciones, elabora ejercicios para resolver en clase, elabora y/o consulta casos de estudio, consulta libros de texto y revistas especializadas, legislación y normas aplicables a su clase. Elige lecturas recomendadas para su curso, busca y/o prepara videos complementarios, organiza dinámicas de grupo, supervisa trabajos asignados en equipo, ofrece asesorías a sus alumnos, etc.

**400.3** Para brindar un servicio de calidad, el conocimiento debe estar acompañado de habilidades y técnicas didácticas que permitan la transmisión y/o faciliten el conocimiento a los alumnos.

**400.4** En sus actividades como docente, el Contador Público debe estar atento al cumplimiento del principio fundamental de diligencia y competencia profesional. Las amenazas a las que se enfrenta un Contador Público como docente incluyen entre otras:

- Impartir un curso que cambia constantemente y no estar al día en las modificaciones a la normatividad.
- Impartir un curso por primera vez que no esté dentro del área de especialidad del Contador Público.
- Impartir un curso de un nivel académico superior al que comúnmente imparte sus cursos.

**400.5** Algunas salvaguardas a estas amenazas incluyen participación a cursos de actualización, certificación en disciplina, asesoramiento de un colega experto en el área de estudio, invitación a especialista para compartir el curso (team teaching), capacitación previa y/o tutorío por parte de la institución educativa que lo emplea.

Evaluador del conocimiento

**400.6** En su función de evaluador del conocimiento, el Contador Público debe cumplir con los principios fundamentales de Integridad, objetividad, confidencialidad y comportamiento profesional.

**400.7** Ejemplos de circunstancias que pueden crear amenazas para el Contador Público en la docencia incluyen:

**400.8** Al impartir un curso el Contador Público y ser responsable del diseño, aplicación y revisión de exámenes, puede crearse una amenaza de auto revisión. Es posible que, al estar consciente de la falta de cumplimiento de los objetivos o de la profundidad en los temas a cubrir, se elaboren exámenes o actividades de evaluación que se adapten al alcance de su trabajo y no a los objetivos originalmente planteados.

**400.9** Una salvaguarda para esta situación, es la aplicación de actividades de evaluación diseñadas por un tercero bien informado del tema, o por la institución educativa en la que labora. También puede aplicarse una revisión cruzada de exámenes con otro colega que imparte el mismo curso.

**400.10** Puede existir una amenaza a la objetividad cuando los criterios de actividades de evaluación sean demasiado abiertos y sujetos a interpretación. Una salvaguarda a esta amenaza puede ser la aplicación de reactivos de opción múltiple, o de respuesta única, con ponderaciones objetivas que detallen los requisitos de acreditación. La definición de contenido mínimo de acreditación a actividades de aprendizaje.

**400.11** Ejemplos de circunstancias que pueden crear amenazas de familiaridad, o conflicto de intereses para un Contador Público en la docencia pueden surgir cuando entre sus alumnos se encuentran familiares, amigos, hijos de amigos, o compañeros de trabajo con los que se tiene compromiso personal, profesional o afectivo. Algunas salvaguardas que pueden ayudar en estos casos, serían que el Contador Público solicite a la institución educativa que otro profesor catedrático de la misma institución sea quien aplique los exámenes y los califique, que se cambie de grupo a aquellos alumnos o al profesor.

**400.12** Ejemplos de circunstancias que pueden crear amenazas de intimidación para el Contador Público en la docencia pueden surgir cuando el resultado de las evaluaciones a los alumnos tiene impacto en la inscripción de ellos en períodos posteriores. Esta puede venir de su coordinador académico o de algún otro directivo. Algunas salvaguardas que pueden aplicarse en este caso son: evitar que los profesores tengan subordinación laboral con las personas que son evaluadas en función a la matrícula de alumnos, definir un mecanismo de evaluación autónomo que garantice la objetividad en la evaluación, aplicar medidas que promuevan la inscripción de una cantidad de alumnos que, considerando la deserción estudiantil, no ponga en riesgo la economía de la institución.

**400.13** Cuando el Contador Público es evaluado o compensado por la evaluación que los alumnos hacen de él, puede crearse una amenaza de interés personal. La salvaguarda para esta amenaza puede ser complementar la evaluación con otros indicadores de cumplimiento ajenos a la evaluación del docente.

**400.14** Aceptar un obsequio o trato preferente puede crear una amenaza al cumplimiento de los principios fundamentales, a menos que el valor del mismo sea insignificante, que corresponda a lo acostumbrado en el medio de las instituciones de enseñanza y sin consecuencias. Cuando el Contador Público considere que el valor del objeto o trato preferente pueda afectar su juicio, éste deberá rechazarlo.

Investigador o generador de conocimiento.

**400.15** El Contador Público en sus actividades de investigación debe cumplir con estándares de calidad en apego a la metodología utilizada para el desempeño de su trabajo. Una amenaza puede presentarse cuando el investigador omite dar crédito a las ideas de otros investigadores y presentar como suyas ideas de otras personas. Una salvaguarda para esta situación es conseguir la revisión de otros colegas, buscar asesoría de personas con alto conocimiento en metodologías de investigación, revisar el uso de metodologías para presentar citas y referencias.

**400.16** Al presentarse cualquier amenaza de incumplimiento a los principios fundamentales, el Contador Público aplicará las salvaguardas pertinentes al caso particular, para eliminar dicha amenaza o reducirla a un nivel aceptable. Sin embargo, en los casos en los que el Contador Público enfrente situaciones en las que las amenazas no puedan ser eliminadas o reducidas a un nivel aceptable, deberá declinar o suspender la actividad o el servicio docente de que se trate.